

BOLETÍN INFORMATIVO 25 de agosto de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Discute Congreso de Sonora fortalecimiento del marco legal contra la violencia sexual en adolescentes.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=5529e24f-0e9f-4ec5-980e-fef1526ecd13>

- **PAN DIRIGIRÁ CÁMARA DE DIPUTADOS A PARTIR DE SEPTIEMBRE: GUTIÉRREZ LUNA**

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró que **el proceso de sucesión en la Mesa Directiva se llevará a cabo conforme lo marca la Ley Orgánica, por lo que la presidencia corresponderá al Partido Acción Nacional (PAN) durante el segundo año de la actual Legislatura.** El legislador explicó que **Morena tendrá su plenaria el próximo sábado, y el domingo se realizará la votación interna para definir al nuevo presidente o presidenta de la Mesa Directiva.** Será el lunes 1 de septiembre que se instale el Congreso General y arrancará el nuevo periodo ordinario de sesiones.

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/pan-dirigira-camara-de-diputados-a-partir-de-septiembre-comento-gutierrez-luna-25390414>

- **LEY SILLA 2.0: PROPONEN CAMBIOS A LA REGULACIÓN SOBRE EL DESCANSO EN EL TRABAJO**

A poco más de dos meses de su entrada en vigor de la Ley Silla, se presentó una propuesta para modificar la nueva regulación para permitir el uso de bancas y no sólo asientos, y establecer un estándar mínimo de tiempo para el descanso. La iniciativa es del diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) y busca dar más opciones a los empleadores para el cumplimiento de la nueva disposición y eliminar “ambigüedades legales”. **La propuesta plantea modificaciones al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores cuenten con la opción de proveer bancas, en lugar de sillas, para el descanso periódico de los trabajadores. Por otra parte, propone que el descanso sea de al menos 5 minutos por cada hora que el trabajador esté de pie, este tiempo para el reposo deberá contemplarse en el reglamento interno de trabajo. En una jornada laboral de 8 horas, esto equivale a 40 minutos al día.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/ley-silla-2-0-proponen-cambios-regulacion-sobre-descanso-trabajo-20250825-774031.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES